



## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.**

3 de julio de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.** (en adelante “**ELZ**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

La Sociedad celebró el día 30 de junio de 2024 en primera convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas en el espacio Circus de Ontier España, S.L.P. en la calle Marqués de Santa Cruz, 14 de Oviedo, C.P. 33007 (Asturias). A la misma han asistido presentes o representados, 13 accionistas que representan el 67,99 % del capital social con derecho a voto.

Actuaron Don Macario Fernández Fernández y Don Pablo Álvarez de Linera Granda como Presidente y Secretario no consejero, respectivamente, del Consejo de Administración.

Fueron sometidas a votación las propuestas del Consejo de Administración contenidas en cada uno de los puntos del orden del día, relacionándose a continuación el resultado:

### **Primero. - Informe del presidente.**

Se dio por leído el Informe del presidente.

**Segundo. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.**

Aprobada la propuesta del Consejo de Administración con el 89,74 % de votos a favor y 10,26 % de votos en contra. Por tanto, se aprobaron las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

**Tercero. - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.**

Aprobada la propuesta del Consejo de Administración con el 89,74 % de votos a favor, 0,10 % de abstención y 10,26 % de votos en contra. Por tanto, se aprobó la propuesta del Consejo de Administración de distribución del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

**Cuarto. - Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.**

Aprobada la propuesta del Consejo de Administración con el 89,74 % de votos a favor y 10,26 % de votos en contra. Por tanto, se aprobó la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

**Quinto. - Información sobre la marcha de la Sociedad. Adopción de decisiones.**

El Presidente del Consejo de Administración ha informado sobre la marcha de la Sociedad y las causas de la situación actual, ligadas, entre otras a:

- Importante caída de actividad desde el año 2022 medida en toneladas vendidas
- Incremento de costes, especialmente los de energía y materias primas
- Incremento de la rivalidad competitiva

En este contexto, el Consejo de Administración informará a los accionistas sobre las medidas adoptadas hasta la fecha para afrontar la citada situación en el corto y medio plazo en previsión de una lenta recuperación del mercado.

**Sexto. - Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales en la parte relativa al número mínimo y máximo de miembros del Consejo de Administración.**

Aprobada la propuesta del Consejo de Administración con el 89,74 % de votos a favor y 10,26 % de votos en contra. Por tanto, se aprobó la modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales en la parte relativa al número mínimo y máximo de miembros del Consejo de Administración, quedando el número mínimo en TRES (3) y el número máximo en CINCO (5).

**Séptimo. - Modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales en la parte relativa a la duración del cargo de miembro del Consejo de Administración.**

Aprobada la propuesta del Consejo de Administración con el 89,74 % de votos a favor y 10,26 % de votos en contra. Por tanto, se aprobó NO modificar el artículo 24 de los Estatutos Sociales, como así lo propuso el Consejo de Administración.

**Octavo. - Fijación por la Junta General de número de miembros del Consejo de Administración.**

Aprobada la propuesta del Consejo de Administración con el 89,74 % de votos a favor y 10,26 % de votos en contra. Por tanto, se acordó fijar en CINCO (5) el número de miembros del Consejo de Administración.

**Noveno. - Nombramiento de miembro del Consejo de Administración.**

Aprobada la propuesta del Consejo de Administración con el 89,74 % de votos a favor y 10,26 % de votos en contra. Por tanto, se acordó NO realizar ningún nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración, permaneciendo en su cargo los consejeros actuales cuyo cargo permanece vigente, salvo los que hayan presentado su dimisión.

**Décimo. - Elección y nombramiento de Don Mikel Gómez Lecue, como consejero dominical, por el sistema de representación proporcional del artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital.**

Aprobada la propuesta del Consejo de Administración con el 89,74 % de votos a favor y 10,26 % de votos en contra. Por tanto, se acordó la NO elección y nombramiento de Don Mikel Gómez Lecue como consejero dominical, como así lo propuso el Consejo de Administración.

**Undécimo. - Ampliación del Consejo de Administración y consiguiente modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales.**

Aprobada la propuesta del Consejo de Administración con el 89,74 % de votos a favor y 10,26 % de votos en contra. Por tanto, se acordó modificar el artículo 23 de los Estatutos Sociales en la forma establecida en el punto sexto anterior, NO ampliándose el Consejo de Administración. El número mínimo de miembros del Consejo es TRES (3) y el máximo es CINCO (5).

**Duodécimo. - Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en diez.**

Aprobada la propuesta del Consejo de Administración con el 89,74 % de votos a favor y 10,26 % de votos en contra. Por tanto, en congruencia con el punto octavo anterior, se acordó fijar en CINCO (5) el número de miembros del Consejo de Administración.

**Decimotercero. - Elección y nombramiento de Don Mikel Gómez Lecue, como consejero.**

Aprobada la propuesta del Consejo de Administración con el 89,74 % de votos a favor y 10,26 % de votos en contra. Por tanto, se acordó la no elección, como nuevo miembro del Consejo de Administración, de Don Mikel Gómez Lecue.

**Decimocuarto. - Fijar en cuatro años la duración máxima del mandato de los consejeros de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales.**

Aprobada la propuesta del Consejo de Administración con el 89,74 % de votos a favor y 10,26 % de votos en contra. Por tanto, y en congruencia con el punto séptimo anterior, se acordó no modificar el artículo 24 de los Estatutos Sociales permaneciendo, por tanto, la redacción vigente del mencionado artículo estatutario.

**Decimoquinto. - Autorización al Consejo de Administración para el otorgamiento de apoderamiento en favor de Don Francisco Menéndez Solís.**

Aprobada la propuesta del Consejo de Administración con el 89,74 % de votos a favor y 10,26 % de abstención.

**Decimosexto. - Autorización y delegación de facultades para la ejecución, desarrollo, subsanación y cuanto fuere necesario, así como la elevación a público de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria.**

Aprobada la propuesta del Consejo de Administración con el 89,74 % de votos a favor y 10,26 % de votos en contra.

### **Decimoséptimo. – Ruegos y preguntas**

Solicitaron ruegos y preguntas los accionistas Don Mikel Gómez Lecue y Don Héctor Vega Pérez, lo que motivó a un intercambio de preguntas y respuestas con el Presidente sobre distintos aspectos de la gestión, tales como contratos con clientes, inversiones y desinversiones en sociedades como LATEMALUMINIUM, S.A. o VALORIZACIÓN VERDE, S.A., renegociación y reestructuración de la deuda de la Sociedad, deudas frente a otras sociedades, estados de inversión en línea de acabos y situación en los distintos mercados mundiales.

El Acta fue aprobada por el Sr. Notario interviniente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia que la información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y del Presidente del Consejo de Administración.

En Lena a 3 de julio de 2024

D. Macario Fernández Fernández  
Presidente del Consejo de Administración